

Factura Pequeño Contribuyente

NERY VINICIO, RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 46981527
GEOSERVICE GREEN ROCK
 1 AVENIDA A 4-09 RESIDENCIAL RAX PEC, zona 6, San Pedro
 Carcha, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS,
 CIUDAD DE GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 82698733-ACAE-4398-B040-5D2252A34F9D
Serie: 82698733 **Número de DTE:** 2897101720
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 16:46:15
 Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 16:46:15

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del 03/07/2024 al 31/07/2024, según contrato número MEM-339-2024.	9,354.84	0.00	0.00	9,354.84	
TOTALES:					0.00	0.00	9,354.84	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Nery Vinicio Ramirez Hernandez
INGENIERO GEÓLOGO
COLEGIADO ACTIVO 15959

Ing. Carlson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-339-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesoría profesional en la realización de Supervisiones de Campo

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **PRODUCCIÓN E INYECCIÓN**: En este campo hay 8 pozos productores (RS-02, RS-04, RS-07, RS-101, CB-01, CB-02, CB-101 & TB-3) y 2 pozos inyectoros (RS-3 & CH-2). La supervisión de este mes se realizó en base a los nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **COMPLETACIÓN**: Durante las presentes comisiones, se intervino el pozo RS-05 y TB-03.

b) Asesoría profesional geológica en inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectoros, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país

- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-02, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 25.79 BNP; API promedio = 19.1 & BSW promedio = 97.41%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-04, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 131.36 BNP; API promedio = 25.3 & BSW promedio = 90.83%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-07, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 23.44 BNP; API promedio = 24.3 & BSW promedio = 97.30%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-101, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 47.22 BNP; API promedio = 25.6 & BSW promedio = 93.5%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-01, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 21.84 BNP; API promedio = 19.4 & BSW promedio = 97.74%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-02, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 18.68 BNP; BSW promedio = 21.1 & BSW promedio = 95.65%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-101, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 86.64 BNP; API promedio = 17.5 & BSW promedio = 93.24%.
- En campo TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **POZO TB-03, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 143.01 BNP; API promedio = 19.1 & BSW promedio = 83.72%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-03, POZO INYECTOR (ABIERTO/CERRADO)**: Rata promedio de inyección diaria = 1700 BA.
- En campo CHINAJÁ, del contrato 2-2009. **POZO CH-02, POZO INYECTOR (ABIERTO/CERRADO)**: Rata promedio de inyección diaria = 3300 BA.

c) Asesoría profesional en fiscalizar la producción petrolera en los diferentes campos petroleros ubicados en el interior del país y supervisar la infraestructura de producción petrolera en dichos campos

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se fiscalizó durante este mes los tanques de almacenamiento de crudo, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se apoyó en el cierre de mes fiscal (julio) del contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se inspeccionó físicamente los tanques de almacenamiento, tuberías de producción, separadores y demás equipo de producción, todo funcionando condiciones regulares, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se supervisó la carga de camiones cisterna, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

d) Asesoría profesional en revisar procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se revisó cálculos de 14 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se determinó volúmenes brutos de crudo, volúmenes netos de crudo, volúmenes de gas, volúmenes de agua producida, el grado API del crudo & porcentajes de BSW, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se revisó cálculos de 14 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se tabuló y comparó volúmenes de agua que se inyectó en los pozos RS-03 & CH-02, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

e) Asesorar en la preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo y campo, de los contratos de explotación que supervise

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Durante los 14 días de comisión se actualizó la base de datos que contiene la información referente a la producción diaria de petróleo-agua y volúmenes de inyección, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se actualizó la base de datos que contiene los despachos de crudo (aforos), según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

f) Asesorar profesionalmente en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 14 informes de inspección diaria, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 14 resúmenes de producción, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 1 informe final de comisión, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

g) Asesoría profesional en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó actas informativas referentes a diferentes operaciones realizadas en el contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 1 informe quincenal de inspección en el contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- Se apoyó profesionalmente con información solicitada por personal de oficinas centrales de la Dirección General de Hidrocarburos, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

Atentamente,

Nery Vinicio Ramirez Hernández
DPI No. (1740116012007)

Vo.Bo. Ing. Julio Cesar Torres García
Jefe del Departamento de Explotación

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-339-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Asesoría profesional en la realización de Supervisiones de Campo

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **PRODUCCIÓN E INYECCIÓN**: En este campo hay 8 pozos productores (RS-02, RS-04, RS-07, RS-101, CB-01, CB-02, CB-101 & TB-3) y 2 pozos inyectoros (RS-3 & CH-2). La supervisión de este mes se realizó en base a los nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **COMPLETACIÓN**: Durante las presentes comisiones, se intervino el pozo RS-05 y TB-03.

b) Asesoría profesional geológica en inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectoros, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país

- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-02, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 25.79 BNP; API promedio = 19.1 & BSW promedio = 97.41%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-04, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 131.36 BNP; API promedio = 25.3 & BSW promedio = 90.83%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-07, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 23.44 BNP; API promedio = 24.3 & BSW promedio = 97.30%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-101, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 47.22 BNP; API promedio = 25.6 & BSW promedio = 93.5%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-01, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 21.84 BNP; API promedio = 19.4 & BSW promedio = 97.74%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-02, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 18.68 BNP; BSW promedio = 21.1 & BSW promedio = 95.65%.
- En campo CARIBE; del contrato 2-2009. **POZO CB-101, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 86.64 BNP; API promedio = 17.5 & BSW promedio = 93.24%.
- En campo TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. **POZO TB-03, POZO PRODUCTOR (ABIERTO)**: Rata promedio de producción diaria = 143.01 BNP; API promedio = 19.1 & BSW promedio = 83.72%.
- En campo RUBELSANTO; del contrato 2-2009. **POZO RS-03, POZO INYECTOR (ABIERTO/CERRADO)**: Rata promedio de inyección diaria = 1700 BA.
- En campo CHINAJÁ, del contrato 2-2009. **POZO CH-02, POZO INYECTOR (ABIERTO/CERRADO)**: Rata promedio de inyección diaria = 3300 BA.

c) Asesoría profesional en fiscalizar la producción petrolera en los diferentes campos petroleros ubicados en el interior del país y supervisar la infraestructura de producción petrolera en dichos campos

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se fiscalizó durante este mes los tanques de almacenamiento de crudo, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se apoyó en el cierre de mes fiscal (julio) del contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se inspeccionó físicamente los tanques de almacenamiento, tuberías de producción, separadores y demás equipo de producción, todo funcionando condiciones regulares, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se supervisó la carga de camiones cisterna, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

d) Asesoría profesional en revisar procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se revisó cálculos de 14 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se determinó volúmenes brutos de crudo, volúmenes netos de crudo, volúmenes de gas, volúmenes de agua producida, el grado API del crudo & porcentajes de BSW, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se revisó cálculos de 14 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se tabuló y comparó volúmenes de agua que se inyectó en los pozos RS-03 & CH-02, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

e) Asesorar en la preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo y campo, de los contratos de explotación que supervise

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Durante los 14 días de comisión se actualizó la base de datos que contiene la información referente a la producción diaria de petróleo-agua y volúmenes de inyección, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se actualizó la base de datos que contiene los despachos de crudo (aforos), según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

f) Asesorar profesionalmente en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 14 informes de inspección diaria, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 14 resúmenes de producción, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 1 informe final de comisión, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

g) Asesoría profesional en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó actas informativas referentes a diferentes operaciones realizadas en el contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- En campo RUBELSANTO, CHINAJÁ, CARIBE Y TIERRA BLANCA; del contrato 2-2009. Se realizó 1 informe quincenal de inspección en el contrato 2-2009, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.
- Se apoyó profesionalmente con información solicitada por personal de oficinas centrales de la Dirección General de Hidrocarburos, según nombramientos DGH-RT-359-2024 & DGH-RT-361-2024.

Atentamente,

Nery Vinicio Ramirez Hernández
DPI No. (1740116012007)

Vo.Bo. Ing. Julio Cesar Torres García
Jefe del Departamento de Explotación

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

Nery Vinicio Ramírez Hernández

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-339-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Nery Vinicio Ramírez Hernández
DPI: (1740116012007)